



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1183 – 2018 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 29 NOV 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 203-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, considera procedente incorporar la Transferencia de Partidas autorizada mediante la **Contrato 003-2017-INIA-PNIA-CC**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONVENIO Nº 076-2017-JOVENES PRODUCTIVOS, convenio de colaboración interinstitucional firmado entre el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", la Dirección Regional de Educación Junín y la ECAP Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Antonio Antúnez de Mayolo con la finalidad de realizar la Capacitación Laboral de los Beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes productivos", se acordó que se brindara los servicios de capacitación laboral que comprende la capacitación técnica y la capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.

Que, mediante OFICIO Nº 224-2018-GRJ-DREJ/DGI, el Director de la Dirección Regional de Educación Junín solicita la incorporación del presupuesto transferido por el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" en mérito al convenio mencionado en el párrafo anterior en la fuente de financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias, por un monto de **Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno y 00/100 Soles (S/ 83,221.00)**, para ejecutar el segundo paso crítico a fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el convenio en mención;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia General de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante **Contrato 003-2017-INIA-PNIA-CC**, por un monto **Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno y 00/100 Soles (S/ 83,221.00)**, en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias; para ejecutar el paso crítico Nº2 del

SG - GRJ	
DOC. Nº	3012090
EXP Nº	2005582



Gobierno Regional Junín

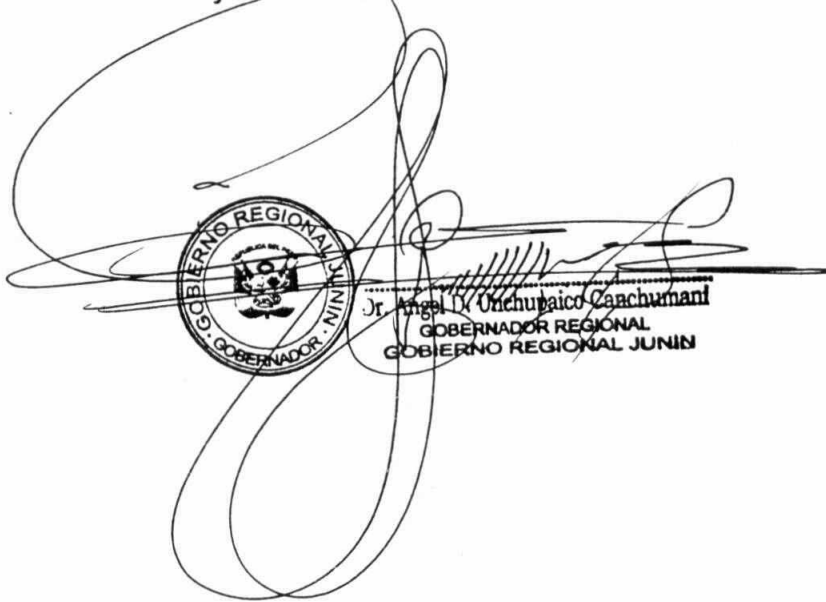


proyecto "CAPACITACIÓN DE COMPETENCIAS EN EXTENSIÓN AGRARIA, BAJO UN ENFOQUE DE INNOVACIÓN TÉCNICA Y APROVECHAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR EN LOS CULTIVOS DE CAFÉ Y CACAO EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNÍN".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s), para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite, a los organismos señalados en el Artículo 54°, Numeral 54.1, Literal b), del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


Jr. Angel D. Ulichurpaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

03 DIC 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	307 EDUCACIÓN JAUJA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	109,116	109,116
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	109,116	109,116
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	109,116	109,116
2.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	109,116	109,116
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	109,116	109,116
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	109,116	109,116
TOTAL		83,221	83,221

GASTOS

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	307 EDUCACIÓN JAUJA	TOTAL
	Actividad	T. Trans. Genérica del Gasto		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		83 221	83 221
	2194085 CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA		83 221	83 221
	6000025 FORTALECIMIENTOS DE MERCADOS		83 221	83 221
	6 GASTOS DE CAPITAL			
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		83 221	83 221
TOTAL			83 221	83 221

RESUMEN	83 221	83 221
6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83 221	83 221
TOTAL	83 221	83 221

